

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA "IDILICA S.A. IDILICASA",
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2016, A LAS 09H00.**

En la ciudad de Guayaquil, el día diez de mayo del dos mil dieciséis, a las 09H00, en la ciudad de Samborombón, en las oficinas de la compañía ubicadas en el centro comercial Plaza Lagos Town Center, se reúnen los siguientes accionistas de IDILICA S.A. IDILICASA: 1.- El señor Jorge Neme Antón, propietario de 400 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del doctor Antonio Pazmiño Ycaza con cédula de ciudadanía No. 0910966217, para que lo represente en esta junta; 2.- El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propietario de 200 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, con cédula de ciudadanía No. 1206948307, para que lo represente en esta junta; 3.- El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, propietario de 200 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, con cédula de ciudadanía No. 1206948307, para que lo represente en esta junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía IDILICA S.A. IDILICASA, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

La Junta decide por unanimidad, elegir como Presidente Ah-Hoc de la Junta, al doctor Antonio Pazmiño Ycaza, y como Secretario Ah-Hoc de la misma, al señor Angel Eduardo Gaibor Orellana. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ah-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ah-Hoc de la Junta que proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, los cuales son los siguientes:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015, de ser el caso.

El Presidente Ad-Hoc, dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2015". El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza manifiesta que el informe del comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley, y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Luis Andrés Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Chernel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2015". El doctor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Antes de proceder a la votación, el señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Chernel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de conformidad con los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, respectivamente, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, NO VOTA.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Chernel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, NO VOTA.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los asistentes que en efecto, si pueden ejercer su derecho de votar en este punto.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es conocer y resolver, "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015". El doctor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Antes de proceder a la votación, el señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Luis Andrés Neme Macchihavello, menciona que de conformidad con los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, respectivamente, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchihavello, con 200 votos, NO VOTA.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchihavello, con 200 votos, NO VOTA.

De esta manera queda aprobada la moción, con el 100% de los asistentes que en efecto, si pueden ejercer su derecho de votar en este punto.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario año 2016". Luego de cortas deliberaciones, el señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Chemel Alfredo Neme Macchihavello, propone elegir como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016, al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchihavello, con 200 votos, a favor de la moción.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchihavello, con 200 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015, de ser el caso". En este momento toma la palabra el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, quien menciona que de conformidad con el informe

presentado por el administrador, en el que se recomienda no distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015, propone a la Junta, acogerse a dicha recomendación. Por lo tanto propone que no se distribuyan las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción
El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma cuando son las nueve horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes.

Samboorondón, 10 de mayo del 2016

DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

SR. ÁNGEL EDUARDO GAIBOR ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

p. JORGE NEME ANTÓN

p. CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO

DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA

SR. ÁNGEL EDUARDO GAIBOR ORELLANA

p. LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO

SR. ÁNGEL EDUARDO GAIBOR ORELLANA